

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024. COLMEX-LPN-ADQ-06-21.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre de 2021, en el aula número 2244 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía de Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, la contadora pública Sandra García Aguilar, representante de la Contraloría Interna, el maestro Facundo Carlos Sarmiento Álvarez, Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Lehabin Baza Román, en representación de la empresa AXTEL, S.A.B. DE C.V., la C. Xanath Iraís Bernal Cruz, en representación de la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., y el C. Alejandro Santamaría Martínez, en representación de la empresa UNINET S.A. DE C.V., con el objeto de celebrar el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 11, 11.1, 11.2, 13 y 13.2 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024. COLMEX-LPN-ADQ-06-21.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por los mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.--

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a solicitar a los licitantes la entrega de sus propuestas técnicas y económicas, atendiendo a lo dispuesto por los numerales 11.1 y 11.2 de la convocatoria, de acuerdo al orden de la lista de asistencia.-----

-----A continuación, se verifica en presencia de los licitantes que las propuestas técnicas y económicas, se encuentran en sobres debidamente cerrados para que se lleve a cabo la apertura de los mismos y que contengan tanto las propuestas técnicas y económicas, las cuales se reciben de manera cuantitativa.-----

-----Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.-----

----- **1) AXTEL, S.A.B. de C.V.**-----

-----El C. Lehabin Baza Román acude al presente evento en representación de la empresa **AXTEL, S.A.B. de C.V.** para lo cual exhibe carta poder de fecha 25 de noviembre de 2021, expedida a su favor por parte del C. Germán Alejandro Paniagua Aznar, en su carácter de representante legal de la empresa **AXTEL, S.A.B. de C.V.**, para lo cual presenta original y copia simple para cotejo del instrumento público número 21,897 de fecha 20 de noviembre de 2020, otorgado por el licenciado Carlos Montaña Pedraza, Notario Público número 130 de la Ciudad de Monterrey Nuevo León. Además, exhibe copia certificada y copia simple para cotejo de la credencial para votar con fotografía expedida a favor del C. Germán Alejandro Paniagua Aznar por el Instituto Nacional Electoral, así como también original y copia simple para cotejo de la credencial para votar con fotografía expedida a favor del C. Lehabin Baza Román por el Instituto Nacional Electoral.-----

----- Se aclara que la carta poder mencionada únicamente tiene el nombre y firma de un testigo y no de dos testigos, como lo establece el artículo 2555 del Código Civil Federal; sin embargo, se hace constar que el C. Lehabin Baza Román cuenta también con facultades de representación de la empresa **AXTEL, S.A.B. de C.V.**, para lo cual exhibe original y copia simple para cotejo del instrumento público número 19,830 de fecha 21 de enero de 2019, otorgado por el licenciado Carlos Montaña Pedraza, Notario Público número 130 de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, motivo por el cual se le da el carácter de licitante y se procede a recibir su propuesta.-----

-----La empresa **AXTEL, S.A.B. de C.V.** en cuanto a la propuesta técnica y una vez revisados cuantitativamente los documentos requeridos en el numeral 11.1 de la convocatoria, se hace constar que en el TEC-19 presenta dos contratos 2018-2019, un contrato de 2019, un contrato de 2020 y un contrato 2019-2020, todos en original y copia simple para cotejo, así como el original y copia simple para cotejo de sus respectivas cartas de liberación de fianza; asimismo presenta dos contratos de 2021 y un contrato 2021-2023, todos en original y copia simple para cotejo, pero no presenta en original ni en copia simple para cotejo de sus respectivas actas de entrega recepción y/o carta de liberación de fianza y/o finiquito y/o carta de satisfacción y/o carta de recomendación.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones, de conformidad con el numeral 11.2 de la convocatoria del presente procedimiento, procede a dar lectura en voz alta a la propuesta económica de acuerdo a lo siguiente: -----

-----Para la **Partida 1, (Enlace A)**, oferta un importe para el ejercicio fiscal 2022 de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para el ejercicio fiscal 2023 oferta un importe de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y para el ejercicio 2024 oferta un importe de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para dar un total de **\$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el**

**Impuesto al Valor Agregado.** Para la **Partida 2, (Enlace B)**, oferta un importe para el ejercicio fiscal 2022 de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para el ejercicio fiscal 2023 oferta un importe de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y para el ejercicio 2024 oferta un importe de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para dar un total de **\$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**-----

-----**2) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**-----

-----La C. Xanath Iraís Bernal Cruz exhibe carta poder de fecha 25 de noviembre de 2021, expedida a su favor por parte del C. Jorge Vázquez Santamaria, en su carácter de representante legal de la empresa **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para lo cual exhibe copia certificada y copia simple para cotejo del instrumento público número 24,276 de fecha 12 de enero de 2021, otorgado por el licenciado Jorge Franco Martínez, Notario Público número 81 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública número 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga.-----

-----Asimismo se exhibe copia certificada y copia simple para cotejo de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor del C. Jorge Vázquez Santamaria, así como original y copia simple para cotejo de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Xanath Iraís Bernal Cruz.-----

-----La empresa **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, en cuanto a la propuesta técnica y una vez revisados cuantitativamente los documentos requeridos en el numeral 11.1 de la convocatoria, se hace constar que en el TEC-19 presenta un contrato 2017-2019 en original y copia simple, aclarando que en la copia simple que exhibe sólo están impresas las páginas impares del cuerpo del contrato, asimismo agrega su

respectiva carta de liberación de fianza en original y copia simple para cotejo; presenta un contrato 2018-2021 únicamente en copia simple, acompañado de su respectiva carta de recomendación en original y copia simple para cotejo; presenta un contrato 2021-2023 en original y copia simple para cotejo, así como su respectiva carta de recomendación en original y copia simple para cotejo; presenta dos contratos 2019-2022 en original y copia simple para cotejo, así como sus respectivas cartas de recomendación en original y copia simple para cotejo; presenta un contrato 2019-2021 en original y copia simple para cotejo, así como su respectiva carta de recomendación en original y copia simple para cotejo; un contrato de 2021 en original y copia simple para cotejo, así como su respectiva carta de satisfacción en original y copia simple para cotejo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones, de conformidad con el numeral 11.2 de la convocatoria del presente procedimiento, procede a dar lectura en voz alta a la propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:-----

-----Para la **Partida 1, (Enlace A)**, oferta un importe para el ejercicio fiscal 2022 de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para el ejercicio fiscal 2023 oferta un importe de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y para el ejercicio 2024 oferta un importe de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para dar un total de **\$1'080,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**. Para la **Partida 2, (Enlace B)**, oferta un importe para el ejercicio fiscal 2022 de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para el ejercicio fiscal 2023 oferta un importe de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y para el ejercicio 2024 oferta un importe de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para dar un

total de \$1'080,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**3) UNINET, S.A. DE C.V.**

El C. Alejandro Santamaría Martínez exhibe carta poder de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida a su favor por parte del C. Manuel Leyva Gómez, en su carácter de apoderado legal de la empresa **UNINET, S.A. DE C.V.** para lo cual exhibe copia certificada y copia simple para cotejo del instrumento público número 142,017 de fecha 13 de abril de 2012, otorgada por el licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público número 54 de la Ciudad de México.

Asimismo se exhibe original y copia simple para cotejo de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor del C. Alejandro Santamaría Martínez, así como copia certificada y copia simple para cotejo de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor del C. Manuel Leyva Gómez.

La empresa **UNINET, S.A. DE C.V.**, en cuanto a la propuesta técnica y una vez revisados cuantitativamente los documentos requeridos en el numeral 11.1 de la convocatoria, se hace constar que en el TEC-19 presenta un contrato 2021-2022 en original y copia simple para cotejo acompañado de una carta de satisfacción en original y copia simple para cotejo; presenta un contrato 2019-2022 en original y copia simple para cotejo acompañado de una carta de satisfacción en original y copia simple para cotejo; presenta dos contratos marco 2016-2019 en original y copia simple para cotejo acompañados de sus respectivas cartas de satisfacción en original y copia simple para cotejo; presenta un contrato 2020 en original y copia simple para cotejo acompañado de una carta de satisfacción en original y copia simple para cotejo, acompañando además convenio modificatorio de dicho contrato para el ejercicio 2021 en original y copia simple para cotejo.

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones, de conformidad con el numeral 11.2 de la convocatoria del presente procedimiento, procede a dar lectura en voz alta a la propuesta económica de acuerdo a lo siguiente: -----

-----Para la **Partida 1, (Enlace A)**, oferta un importe para el ejercicio fiscal 2022 de \$383,508.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para el ejercicio fiscal 2023 oferta un importe de \$383,508.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y para el ejercicio 2024 oferta un importe de \$383,508.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para dar un total de **\$1'150.524.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.** Para la **Partida 2, (Enlace B)**, oferta un importe para el ejercicio fiscal 2022 de \$383,508.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para el ejercicio fiscal 2023 oferta un importe de \$383,508.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y para el ejercicio 2024 oferta un importe de \$383,508.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; para dar un total de **\$1'150.524.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones devuelve a los licitantes su documentación original, preguntando si está completa a lo que contestaron que sí; a continuación, solicita a los servidores públicos de esta institución académica presentes y a los representantes de las empresas **AXTEL, S.A.B. de C.V., TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y UNINET, S.A. DE C.V.** que rubriquen las propuestas técnicas y económicas presentadas.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura del acta y pregunta a los licitantes que si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones informa a los licitantes que en los términos de los numerales 13.2.1, 13.2.2, 13.2.3 y 16 de la convocatoria del presente procedimiento, las propuestas serán analizadas cualitativamente y que el acto de **FALLO** de la presente convocatoria se difiere para el día **6 de diciembre de 2021** a las **10:00 horas**, en el aula **Josefina Zoraida Vázquez** de El Colegio de México, A.C. Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales copia de la presente acta, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes que no hayan asistido a este evento, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto más que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente evento a las 15:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 5 hojas útiles escritas por ambas caras, con excepción de la última, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

  
ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

  
C.P. SANDRA GARCÍA AGUILAR  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

MTRO. FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES.

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA  
APODERADA LEGAL

C. LEHABIN BAZA ROMÁN  
AXTEL, S.A.B. DE C.V.

**LICITANTES**

C. XANATH IRAÍS BERNAL CRUZ  
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES,  
S.A. DE C.V.

C. ALEJANDRO SANTAMARÍA MARTÍNEZ  
UNINET S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET E INTERNET2 PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024. COLMEX-LPN-ADQ-06-21, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN EL AULA 2244 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

